

RESOLUCIÓN N° E - 01 / 2023
RECOLETA, 30 ENE 2023

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE DESLINDES DEL INMUEBLE
UBICADO EN AV. RECOLETA N°3257, ROL SII N° 5036 - 015**

VISTOS:

1. La solicitud ING. DIGITAL N° 1:47:16 / 15.03.2022, suscrita por ERASMO ASTUDILLO ABARCA, RUT: _____, Arquitecto, por SERVIU METROPOLITANO., RUT _____, por EDUARDO ZENTENO LATORRE, RUT _____ como Representante Legal; mediante la cual se solicita modificación de deslindes del predio ubicado AV. RECOLETA N° 3257, RECOLETA.
2. Certificado de Dominio Vigente del inmueble AV. RECOLETA N° 3257, RECOLETA, inscrito a Fojas 92.483, Número 135.527, Año 2015.
3. Certificado de Avalúo Fiscal Detallado de la propiedad ubicada en AV. RECOLETA N° 3257, RECOLETA, ROL SII N° 5036 - 015, vigente al primer semestre de 2022.
4. Memoria explicativa del predio ubicado en AV. RECOLETA N° 3257, RECOLETA, firmada por el Arquitecto y Representante Legal, donde especifica que modificación de deslinde no afecta a terceros, según DDU 300 Circular ORD N°0553 de fecha 09.12.2015.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Ley N° 20.703 (D.O. 05.11.2013) que modifica el Artículo 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones incorporando las autorizaciones de modificación y rectificación de deslindes. Y, lo instruido a través de la DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:

Aprobar la Modificación de Deslindes de la propiedad ubicada en AV. RECOLETA N°3257, ROL SII N° 5036 - 015, quedando como sigue:

NUEVO LOTE MODIFICADO:

| AV. RECOLETA N° 3257, ROL SII N° 5036 - 015 | | | |
|---|-------------|-------|--|
| ORIENTACION | METROS | | CON |
| NORTE | TRAMO B - C | 18,98 | Predio ROL SII N° 5036 - 016 |
| ORIENTE | TRAMO C - D | 5,60 | Predio ROL SII N° 5036 - 048 |
| | TRAMO D - E | 5,65 | Predio ROL SII N° 5036 - 047 |
| SUR | TRAMO E - A | 19,77 | Calle Av. Dorsal (Ex Pedro Donoso Vergara) |
| PONIENTE | TRAMO A - B | 6,93 | Calle Av. Recoleta |

- Superficie Total del Nuevo Lote Modificado: **391,68 m².**

De acuerdo con lo indicado en DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, los derechos municipales corresponden al 2% del avalúo fiscal de la parte modificada del terreno, equivalente a la superficie que se suma o resta al mismo. En este caso **SE RESTAN 218,70 m².**, al predio ubicado en AV. RECOLETA N°3257. Pago de derechos municipales realizados mediante Orden de Ingreso Municipal N° 30268496 por un monto total de \$374.124.-

Archívese en el Registro Especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales; **Entréguese** copias autorizadas de plano y el original de esta Resolución al interesado para su **INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES E INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.**

NOTA: El arquitecto patrocinante debe hacer llegar a esta Dirección de Obras una copia del plano de modificación de deslindes inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el cual formará parte del expediente de la propiedad y dará término al trámite municipal en cuestión (Circular Ord. MINVU N° 944 de fecha 05/11/2007 - D.D.U. Específica N°88/2007).



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/ALR/JRP_26.01.2023

DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIOS
- URBANISMO ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES
- EXPEDIENTE AV. RECOLETA N°3257
- IDDOC: 2048524